



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TASACION DE OBRAS DE ARTES Y ARTÍCULOS PRECIOSOS PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la Contratación de Un Servicio de Tasación de Obras de Artes y Artículos Preciosos Propiedad de la Superintendencia de Bancos, de ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2021-0047**

2. Plazo de Recepción de las ofertas: martes 08 hasta el viernes 11 de junio del 2021 horario de las 02:00 pm.

3. Especificaciones técnicas del servicio.

Se requiere la tasación de Obras de Artes y Artículos Preciosos, se encuentran ubicadas en la SEDE Principal y las Sucursales de la Superintendencia de Bancos en el Santo Domingo y Santiago.

Este requerimiento de un servicio de tasación que tiene la finalidad de verificar en qué condiciones se encuentran los bienes y así conocer la valoración económica de los mismo a la fecha.

Ítems	Detalles	Unidad de Medidas	Cantidad de Servicios
1	Servicio de tasación de 44 Obras de Artes	Un	1
2	Servicio de tasación de 42 Artículos Preciosos	Un	1

De forma enunciativa más no limitativa el oferente adjudicado deberá:

- Realizar el levantamiento de los bienes que sean necesario para la ejecución de los trabajos solicitados. Se requiere que la tasación este bien documentada y con imágenes suficientes y determinar las características como son: autor, título, año, técnica, tamaño, y condición física de cada una de las obras., así como cualquier otra información adicional que sea relevante.

4. Lugar de entrega de los servicios.

Los entregables de estos servicios deberán realizarse en formato original de forma impresa (bien presentable), UNA (1) Copia y con UNA (1) versión digital en memoria USB. Luego de realizado los trabajos los mismos serán entregados en la SEDE de esta Superintendencia de Bancos.



5. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o Correo.

6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

El oferente que presente propuesta con ITBIS será automáticamente descalificado del proceso.

7. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsancables)

- I. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) Debe incluir descripción del artículo, bienes o servicios.
- II. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- III. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- IV. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

b. Oferta técnica



Especificaciones técnicas para la Contratación de Un Servicio de Tasación de Obras de Artes y Artículos Preciosos de esta Superintendencia de Bancos.

- i. **Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).** El oferente debe tener mínimo (2) años de experiencia y haber realizado al menos dos (2) tasaciones. Debe anexar al formulario Minio dos (2) Certificaciones de trabajos similares de Empresas Públicas o Privadas.
 - ii. **Oferta técnica.** Que incluya su enfoque, metodología y plan de trabajo, cronograma de trabajo, recursos a emplear, formato de entrega de las tasaciones, método de tasación, y cualquier otra información que forme parte de la propuesta.
- c. **Oferta económica**
- i) **Formulario de Oferta Económica.** SNCC.F.033 anexo. A su vez debe completar el resto del formulario que da lugar al valor de su oferta económica. **NO SUBSANABLE.**

8. Condiciones de Pago

La condición de pago es máximo Treinta (30) días, luego de realizados los servicios, recibidos conforme y depositado la factura correspondiente en la Superintendencia de Bancos.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Registro de Proveedor del Estado (RPE) y tener el registro en estado activo.	
2	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII.	
3	Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	
4	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
5	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).	
2	Oferta técnica.	

10. Criterios de Adjudicación

La adjudicación de este proceso será realizada por la totalidad del servicio solicitado. La adjudicación será decidida a aquellos oferentes que luego de cumplir técnicamente tengan el menor precio.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento



(4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

11. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

12. Contactos

División de Compras De La Superintendencia de Bancos
Analista: Sonia Ivelisse Encarnación Mateo
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 342
E-mail: sencarnacion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do